Active rápida y fácilmente su Canal de Denuncias



Compliance Assisting Solution

Recuerde, su empresa está obligada por Ley

El 21 de febrero de 2023 se publicó en el BOE la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, entrando en vigor el 13 de marzo de 2023.

Esta Ley responde a la obligación impuesta al legislador español de transponer la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, "Directiva de Whistleblowing".

Desde el día 1 de diciembre de 2023 es obligaotrio, para las empresas que cumplan los requisitos, **tener implementado su Canal de Denuncias.** El incumplimiento de esta obligación puede acarrear importantes sanciones*.

*En el caso de personas físicas pueden ir desde los 1.000€ hasta los 300.000€ y para personas jurídicas la cuantía puede llegar hasta 1.000.000€.

Ponemos a su disposición e-CAS

La plataforma tecnológica más avanzada del mercado para la implementación y gestión de Programas de Compliance.



e-CAS es una solución eficaz que le ayudará a establecer la supervisión, vigilancia y control sobre sus directivos, empleados y colaboradores, de forma que pueda establecer una adecuada política de prevención frente a distintos supuestos de riesgo penal.

Está diseñada como una solución integral alojada en la nube que permite la identificación, el análisis y la evaluación de riesgos de acuerdo a la norma **UNE 19601, ISO 19600** y a la norma **ISO 37002** como estándar para el canal de denuncia interna.

Características de e-CAS Canal de Denuncias

La plataforma e-CAS es una solución cloud que no necesita instalación en su infraestructura informática. El Canal de Denuncias es SaaS (Software as a Service).

A continuación, puede ver las ventajas fundamentales de e-CAS Canal de Denuncias. Cualquier duda que tenga estaremos encantados de solucionárla y ampliarle información.



Servicio global y personalizado. Nosotros nos encargamos de personalizar el Canal de Denuncias al aspecto corporativo (look&feel) de su empresa. **Servicio incluido en el precio.**



Configuración rápida. En pocos minutos preparada para cualquier tarea requerida.



Servidores en España de máxima seguridad con la homologación ISO 27001 (Server Hosting), ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001.



Servicio multiempresa y multiplataforma. Soporta diferentes idiomas (consultar).



Accesibilidad. Cumple con la WCAG.2.1.AA para hacer el contenido accesible a personas con discapacidad.



Doble factor de autenticación. Encriptación de inicio a fin y control acceso completo.



Montorización de datos. Identifica fecha, hora y descripción de hechos. Registro de actividad realizada por cada usuario (no mainpilable).



Permite inclusión de pruebas. Fotografías, documentos. Discrimina niveles de riesgo: Irregularidades, incumplimientos, actos delictivos, etc.



Evaluación de estadísticas. Monitorización y seguimiento de las denuncias por tipología.





Riesgos específicos. El responsable del canal asigna las denuncias entrantes a los responsables específicos. Cada empresa tiene sus riesgos y categorías de denuncias. **e-CAS Canal de Denuncias** se adapta fácilmente a los de su organización.



Gestión de casos. Permite agrupar los distintos expedientes y comunicaciones (consultar).



Canal anónimo. El canal es configurable para hacerlo anónimo o no. Siguiendo la directiva europea, está programado pararealizar comunicaciones anónimas, admitiendo la comunicación con el denunciante de forma confidencial.





Todas las comunicaciones del Canal están certificadas por Rubricae, garantizando así su trazabilidad y su validez legal.



Garantía de cumplimiento normativo

e-CAS Canal de Denuncias es la plataforma adecuada para cumplir la Directiva Europea 2019/1937, la Ley 2/2023 y la normativa española de Protección de Datos y a la norma ISO 37002 como estándar para el canal de denuncia interna y la UNE 19601.



Cuenta con las **medidas necesarias para garantizar la autenticidad, identidad y confidencialidad** del denunciante, del denunciado y los testigos.



Implementa **las medidas de seguridad adecuadas.** Procedimiento para la supresión de datos personales de acuerdo con la normativa de protección de datos, cumpliendo con los requisitos recogidos tanto en esta Ley como en la de protección del denunciante.



La **información queda almacenada** durante el tiempo necesario para realizar nuevas investigaciones.



Se pueden hacer denuncias escritas y verbales (posibilidad de hacer grabación segura y cifrada, grabación distorsionada).



Se emite un **acuse de recibo de la denuncia** en un plazo no superior a 7 días desde su recepción.



Sólo tiene **acceso a las denuncias el personal autorizado**.

Servicios Canal Estándar

e-CAS Canal de Denuncias ESTÁNDAR

- Acceso a la funcionalidad completa de e-CAS Canal de denuncias.
- Dominio personalizable.
- 1 Idioma (Español o Ingles).
- 2 usuarios.
- Actualización y mantenimiento permanente.
- Asesoramiento para confección Código Ético.

- Asesoramiento para integrar el Código Ético existente de la compañía.
- Canal a medida de cada compañía.
- Asesoramiento en crear y gestionar el canal de denuncias
- Personalizable look&feel de la organización.
- Atención al denunciante por incidencias.
- Atención al responsable del canal.

Servicios Canal Premium

e-CAS Canal de Denuncias PREMIUM

- Acceso a la funcionalidad completa de e-CAS Canal de denuncias.
- Dominio personalizable.
- Idioma Español e Ingles (posibilidad de otros idiomas consultar).
- 20 usuarios (según tamaño organización, consultar más usuarios).
- Actualización y mantenimiento permanente.
- Canal a medida de cada compañía.

- Asesoramiento para onfección Código Ético.
- Asesoramiento para integrar el Código Ético existente de la compañía.
- Asesoramiento en crear y gestionar el canal de denuncias
- Personalizable look&feel de la organización.
- Atención al denunciante por incidencias.
- Atención al responsable del canal.

Precio del Canal de Denuncias

Los precios que se muestran a continuación incluyen sólo el Canal de Denuncias, para contratar la plataforma completa de e-CAS, consúltenos sin nigún compromiso.

	ESTÁNDAR		PREMIUM					
Número trabajadores	1 a 9	10 a 49	50 a 149	150 a 249	250 a 499	500 a 999	1.000 a 1.999	+ 2.000
Precio anual	228€	540€	744€	1.200€	1.500€	2.280€	3.120€	Consultar
Referencia coste/mes	19€	45€	62€	100€	125€	190€	260€	Consultar

Los precios no incluyen IVA. El pago se realiza por año completo.

Precios válidos para territorio comunitario, otros países consultar: contacto@ecas.solutions

Otros servicios del Canal de Denuncias

PROFESIONAL

¿Es abogado, auditor o consultor de cumplimiento normativo?

Ofrezca a sus clientes el mejor Canal de Denuncias y ayúdelos a cumplir la Ley de Protección al Informante.

- Licencia de uso para varias empresas.
- Asesoramiento para creación y gestión de Canales de Denuncias.
- Consúltenos tarifas.

SEIID

Servicio Externo de Investigación Independiente de Denuncias

Servicio realizado por el departamento de investigación e instrucción de denuncias de eCompliance Consultores & Abogados.

Desde 150€ por denuncia

a investigar o instruir externamente.



Para resolver cualquier duda y ampliar información sobre eCAS Canal de Denuncias, contacte con nosotros:

+34 91 186 33 96 contacto@ecas.solutions

Claudio Coello, 46 - 2ª planta 28001 Madrid www.ecas.solutions

Estamos a su disposición...

e-CAS es una plataforma tecnológica de:



